

DECRETO N° **0794**
NEUQUÉN, **10 JUN 1999**

VISTO:

La Nota N° 1116/99 de la Dirección de Personal por la cual se informa que correspondería la elaboración de una norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N° 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de 50 horas extras al 50%, trabajadas durante el mes de mayo de 1999 por el agente RODRÍGUEZ JORGE OSCAR, L.P. N° 6553/0, quien se desempeña en la División Control de Costas y Canteras -Dirección de Planeamiento y Desarrollo- de la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano -Subsecretaría de Obras Públicas- (Registro N° 0484/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada Planilla de Detalle de Horas Extraordinarias Realizadas por el agente nombrado durante el mes de mayo del corriente año;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR en carácter de excepción a los cupos establecidos por Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de 50 horas extras al 50% realizadas por el agente **RODRÍGUEZ JORGE OSCAR, L.P. N° 6553/0**, durante el mes de mayo de 1999, quien se desempeña en la División Control de Costas y Canteras -Dirección de Planeamiento y Desarrollo- de la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano -Subsecretaría de Obras Públicas- (Registro N° 0484/99 de la Dirección de Despacho); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en Nota N° 1116/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime ----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

MEE.-

ES-COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-



ALICIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ
Directora General
Secretaría de
Municipalidad de Neuquén